

# LLAMADO A CONSULTORÍA PARA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE INCLUSIÓN LABORAL

## Términos de referencia

ANONG convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC), empresas consultoras o equipos consultores/as para la realización de una consultoría para investigar las políticas y programas públicos de inclusión laboral existentes a nivel nacional y departamental.

### I) ACERCA DE ANONG

La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), fundada en el año 1992, es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea organizaciones no gubernamentales de todo el país, en diversas áreas: sociales, económicas, educativas, comunicacionales, etarias (infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores), género, ambiente, emprendimientos, violencia, consumo problemático, promoción social, salud, vivienda, voluntariado, discapacidad, entre otras. Tiene la peculiaridad de conformar una plataforma heterogénea de OSC, no sectorial ni de temática exclusiva, que le da una impronta única en el escenario de la sociedad civil uruguaya.

La plataforma sostiene su funcionamiento con el aporte económico de las organizaciones socias y con el trabajo voluntario y militante de quienes participan en los distintos órganos formales de la Asociación y Grupos de Trabajo permanentes. La Asamblea General de Socias es su órgano máximo de decisión y sostén estratégico de funcionamiento. Estas características le dan a la ANONG un lugar relevante en el diálogo con el Estado uruguayo, en diversos espacios de articulación de la política pública. Algunos de ellos definidos por ley o resoluciones normativas, resultado de procesos de incidencia y negociación para la participación social en asuntos públicos.

La ANONG entiende su rol como un articulador entre los intereses y problemas de la sociedad y la construcción de políticas públicas que los atiendan por medio de la colaboración, el debate, la incidencia y control en la acción estatal, lo que resulta clave para la profundización de la democracia y para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde la defensa de los Derechos Humanos y la priorización de los grupos más vulnerables de la sociedad sean elementos prioritarios. El fortalecimiento de estas plataformas de segundo grado supone la dotación de recursos, el desarrollo de capacidades de sus miembros, el fortalecimiento de su gobernanza, el desarrollo de un ambiente habilitante que les permita desarrollarse y fortalecerse, marcos regulatorios adecuados y espacios abiertos de participación constante y genuina.

## **II) Proyecto Fortalecer Participar Incidir: La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo activando la Agenda 2030**

De acuerdo a las líneas de cooperación de la Unión Europea de fortalecimiento de sociedad civil se está ejecutando el proyecto “Fortalecer Participar Incidir: La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales orientadas al Desarrollo activando la Agenda 2030”, con una duración de 36 meses y que tiene como objetivo general “Contribuir al desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030 por medio de el fortalecimiento de la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada, sus redes y coaliciones para la incidencia en la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos”.

Este objetivo se aborda por medio de 3 ejes: 1. Fortalecer institucionalmente a la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG) como organización de segundo grado en su gestión, gobernanza, representatividad, posicionamiento y participación para la incidencia política. 2. Mejorar las condiciones del escenario nacional para garantizar la participación de las OSC en el ciclo de la política pública. 3. Aportar a la paridad de género en los ámbitos de participación y decisión de OSC en las Políticas Públicas, en la interna de las organizaciones de segundo grado y en el proceso de desarrollo sostenible.

### **III) Grupo de Educación y Trabajo**

El grupo de Educación y Trabajo de ANONG está integrado por organizaciones con amplia trayectoria en estas temáticas y busca el fortalecimiento de las OSC que trabajan en esta área para potenciar sus acciones con sus poblaciones objetivo, asimismo busca posicionarse como un espacio de referencia en la temática, reconocido y permanente, incidir en las políticas públicas, generar espacios de reflexión y colocar en la agenda pública el trabajo como dimensión estructuradora de la vida.

### **IV) Antecedentes y contexto de la consultoría**

En el año 2021 se desarrolló la consultoría “Investigación sobre Mercado de Trabajo en la Coyuntura Actual” a cargo de CIESU, donde, entre otros aspectos, fueron relevados programas sociales existentes. En el año 2022, dicha investigación fue actualizada. Esto podrá ser tomado como insumos para quien lleve adelante la presente consultoría.

Se espera que esta nueva consultoría profundice en los programas existentes de inclusión laboral como ser experiencias protegidas de trabajo, programas de inclusión laboral en emergencia, primeras experiencias laborales, entre otros programas socio educativo laborales (con participación pública, privada o mixta) que puedan relevarse a nivel nacional y departamental.

## V) Objetivo del llamado

Contar con un Consultor/a, Organización de la Sociedad Civil (OSC) o Empresa Consultora, para la implementación de un proceso de investigación sobre las políticas y programas públicos de inclusión laboral existentes a nivel nacional y departamental<sup>1</sup> que a su vez realice un análisis comparativo entre los distintos proyectos y programas de inclusión laboral en sus dimensiones programáticas y presupuestales; y estime la incidencia de los mencionados programas en la tasa de empleo en los últimos dos años, teniendo en cuenta la coyuntura social y política.

### Productos esperados para la consultoría:

- 1. Plan de trabajo acordado con el equipo de seguimiento:** plan detallado de las actividades a desarrollar y plazos, y metodología ajustada.
- 2. Proceso de investigación:** Priorizando una metodología que implemente relevamiento de información, entrevistas y la sistematización de los resultados de manera de tener un detalle de las políticas y programas públicos de inclusión laboral existentes y un análisis comparativo en sus dimensiones programáticas y presupuestales, así como determinar su incidencia en la tasa de empleo de los últimos dos años.
- 3. Instancias de seguimiento del trabajo:** Al menos 2 instancias donde presentar los principales avances de la investigación (a definir con el equipo de seguimiento).
- 4. Productos finales:** 1- Informe que contenga los resultados de la investigación y recomendaciones, así como el detalle de la metodología utilizada para una futura ampliación de la investigación. 2- Resumen ejecutivo
- 5. Presentación pública:** Instancia de presentación de resultados, hallazgos y conclusiones

## VI) Requisitos

- Empresa, OSC o equipo consultor con conocimientos y experiencia probada en investigación y en temas relacionados con Programas de educación y trabajo con poblaciones vulneradas
- Experiencia de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- No podrán presentarse personas que tengan un rol de representatividad en la Directiva de ANONG.

## VII) Condiciones generales

- La empresa, OSC o equipo consultor contará con un periodo máximo de 2 meses desde la adjudicación de la consultoría para el desarrollo de la misma (incluyendo investigación y documentos finales), no pudiéndose extender más allá de abril de 2023.
- La empresa, OSC o consultor/a deberá presentar factura.
- Una vez seleccionada la consultoría, deberá presentar un plan detallado de actividades y productos en un plazo de 10 días.

---

<sup>1</sup> Al menos 8 departamentos incluyendo Montevideo a acordarse con el Grupo Educación y Trabajo de la ANONG

- Los pagos serán realizados contra entrega de los productos 1 y 4 (detallados en el punto V) y de conformidad con los procedimientos de ANONG.
- La consultoría seleccionada debe asegurar flexibilidad para cumplir con la dedicación horaria requerida para cada producto.

### VIII) Monto y forma de pago

- Se abonará un total de \$118.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) por todo concepto (impuestos incluidos).
- El pago se realizará de la siguiente manera:
  1. 40 % del costo total una vez presentado el producto 1
  2. 60 % a contra entrega del producto 4 (informe final y resumen ejecutivo)

### IX) Postulación

Presentar currículum abreviado del/de la consultor/a o de todos los integrantes del equipo consultor de la empresa u OSC, resaltando los ítems solicitados en el perfil, nota fundamentando expresión de interés en la convocatoria y propuesta metodológica y de plan de trabajo (en total máximo 2 carillas), con el asunto Investigación sobre las políticas y programas públicos de inclusión laboral a la casilla: [secretaria@anong.org.uy](mailto:secretaria@anong.org.uy) **hasta el 23 de diciembre de 2022 a las 23:59hs.**

Las consultas se reciben y responden hasta el 16 diciembre a las 23:59 hs con el asunto “Consulta al llamado para Investigación sobre las políticas y programas públicos de inclusión laboral ” en la casilla [secretaria@anong.org.uy](mailto:secretaria@anong.org.uy)

### X) EVALUACIÓN DE POSTULANTES

La comisión evaluadora estará integrada por tres representantes de ANONG. El puntaje máximo de las postulaciones presentadas, será de 100 puntos, que ponderarán según el siguiente criterio:

- Carta de motivación (máximo 10 puntos)
- Propuesta preliminar de trabajo (máximo 50 puntos) Se evaluará la fortaleza de la propuesta y coordinadas claves para el cumplimiento del trabajo.
- Antecedentes Institucionales y Equipo de trabajo (máximo 20 puntos)

Los mayores puntajes pasarán a una etapa de entrevista que tendrá un máximo de 20 puntos.